



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 NOV. 1987

Expte. N° 16.047/85

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nos. 719-85 y 829-86, /  
 recaídas a Fs. 15/16 y 41, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas resoluciones se otorgó licencia con goce de /  
 haberes y prórroga de la misma a la Lic. Elsa Mónica Farfán Torres, auxi-  
 liar de investigación del Consejo de Investigación de la Universidad, para  
 hacer uso de una beca en la Universidad Católica de Lovaine de Bélgica, en  
 tre el 5 de Setiembre de 1985 y el 30 de Setiembre de 1987;

Que la mencionada agente solicita extensión de esa licencia  
 por el término de cuatro (4) meses para proseguir con sus estudios de per-  
 feccionamiento;

Que el Consejo de Investigación aconseja se de trámite favo-  
 rable al pedido en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las licencias con goce de haberes otorgadas por las  
 resoluciones Nos. 719-85 y 829-86 a la Lic. Elsa Mónica FARFAN TORRES, au-  
 xiliar de investigación del Consejo de Investigación, a partir del 1° de /  
 Octubre de 1987 y hasta el 31 de Enero de 1988.

ARTICULO 2°.- Establecer que tal beneficio se acuerda con cargo al artícu-  
 lo 15, inciso a), de la resolución N° 343-83, relacionada con el régimen /  
 de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación  
 de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la nombrada agente deberá dar cumplimien-  
 to a lo especificado en el artículo 3° de la resolución N° 719-85, sobre /  
 presentación ante el Consejo de Investigación de un informe mensual y otro  
 final referido a los estudios realizados, juntamente con las certificacio-  
 nes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
 toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottier*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIER  
 RECTOR

*Delia Esther Dagum*  
 LIC. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 620-87